

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

A LOS ACCIONISTAS Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: IMRELEVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.

Señores Accionistas:

En cumpliendo de las disposiciones de la Ley de Compañías y con las atribuciones de Comisario de la compañía IMRELEVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A. presento a ustedes el informe anual del período que termina el 31 de Diciembre de 2013, dando también cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

INFORMACION GENERAL.- La Compañía IMRELEVSA IMPORTADORA DE REPUESTOS ELECTRONICOS VELASCO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivo Zúñiga Zambrano, el cuatro de Enero del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Enero del dos mil seis. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías según el Art.431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la compañía es principalmente de Importación y comercialización de productos electrónicos. El capital suscrito al término del ejercicio es de US \$50.000,00 (Cincuenta Mil 00/100 dólares americanos), dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 (un dólar americano) cada una y pertenecen a los siguientes accionistas:

Edgar Ermel Velasco Ochoa, propietario de 49.900 acciones.

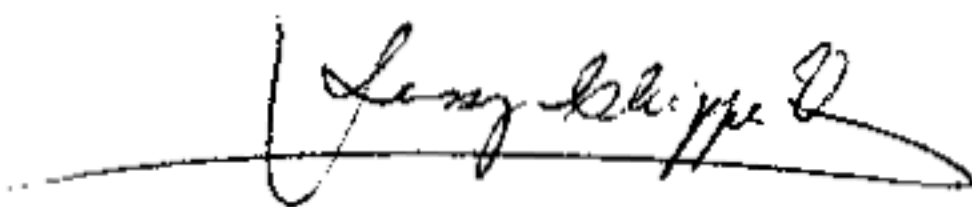
Edgar Jonathan Velasco Orellana, propietario de 100 acciones.

La Representación legal, judicial y extrajudicial la ejercen: El Gerente de la compañía Sr. Edgar Ermel Velasco Ochoa y el Presidente de la compañía Sr. Edgar Jonathan Velasco Orellana; los mismos que fueron reelegidos por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de Enero del 2011 por un periodo de cinco años, respectivamente.

LIBROS SOCIALES.- En mi opinión, los administradores de la compañía han aplicado en sus decisiones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas para la administración de los activos de la empresa. Como hecho importante a revelar en el capital de la empresa es que se registró el 09/09/2013 en la Superintendencia de Compañías la exclusión del accionista Dennys Heli Velasco Orellana, propietario de 100 acciones, por cesión de acciones a favor del accionista Edgar Ermel Velasco Ochoa.

Los Libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el libro de acciones y accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día. Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Juntas Generales, libros, talonarios de registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales.

CONTROL INTERNO.- La evaluación de los controles internos en las áreas administrativas revelaron que los procedimientos y políticas de la empresa son razonables. Los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia, siendo consistente la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos.

 1